



Resolución Ministerial

Lima, 12 ABR. 2018

N° 099-2018-PCM

VISTO:

El Oficio N° 007-2018-CEPLAN/PCD del Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, constituyéndose como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

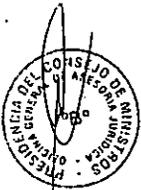
Que, mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 2018, la señora Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, remitió al señor Javier Edmundo Abugattás Fatule, Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, la invitación para participar en la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, a llevarse a cabo del 16 al 20 de abril de 2018 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

Que, el referido evento constituye un espacio de intercambio de conocimiento técnico relevante para el país, en el marco de la elaboración de informes anuales que dan cuenta de los avances y experiencias de sociedad y Estado en el camino hacia el desarrollo sostenible;

Que, la participación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN en la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible es de suma importancia, toda vez que redundará directamente en las actividades que desarrolla en su condición de Ente Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y punto focal del Perú encargado de la implementación nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que, teniendo en consideración que los temas que se abordarán en el mencionado evento se encuentran directamente relacionados con las funciones y competencias del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; resulta de interés institucional autorizar el viaje del Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 16 al 21 de abril de 2018, a fin de que participe en el indicado evento;

Que, el presente viaje no genera gasto alguno al Tesoro Público, debido a que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) asumirá los gastos por concepto de pasajes y viáticos;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula los Viajes al Exterior de los Servidores y Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Javier Edmundo Abugattás Fatule, Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 16 al 21 de abril de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente resolución ministerial no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni otorga derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado a su entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el citado viaje.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.oe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.



.....
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros